



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

3 de noviembre de 2008

Núm. 115

ÍNDICE

Páginas

CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Conocimiento por el Pleno del Senado de la celebración del Convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para hacer efectiva la modificación de los Estatutos del Instituto Ramon Llull, la consiguiente incorporación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a este Instituto y la correlativa adhesión de esta Comunidad a los mencionados Estatutos (592/000005) 3
- Conocimiento por el Pleno del Senado de la celebración del Convenio marco de colaboración entre la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, el Servicio Gallego de Salud y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, para regular el ámbito de coordinación en materia de asistencia sanitaria (592/000006) 3
- Conocimiento por el Pleno del Senado de la celebración del Convenio específico de colaboración entre la Consellería de Sanidad, el Servicio Gallego de Salud y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la atención primaria, especializada y asistencia sanitaria de urgencias y emergencias en determinadas zonas limítrofes de ambas Comunidades (592/000007) 3

MOCIONES ANTE EL PLENO

- Acuerdo del Pleno del Senado por el que se rechaza la moción del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Entidades Locales, de una Ponencia de estudio sobre las competencias impropias desarrolladas por las corporaciones locales en España (662/000028) 3
- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para potenciar la comunicación científica (662/000029) 3
- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para potenciar la comunicación científica (662/000029) 4
- Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS y MIXTO a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para potenciar la comunicación científica (662/000029) 4
- Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la moción número 29, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, con la propuesta de modificación de los GRUPOS

Páginas

PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS y MIXTO (662/000029)	5
— De los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a valorar y evaluar las consecuencias de las inundaciones sufridas por la Ciudad de Melilla el día 26 de octubre de 2008 y a adoptar las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados (662/000030)	5
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la moción número 30, de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS y MIXTO (662/000030)	6

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por la que se insta al Gobierno a garantizar la seguridad de las actividades nucleares y de las centrales nucleares, manifestando el rechazo a la posible prórroga del funcionamiento de Santa María de Garoña (671/000015)	6
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por la que se insta al Gobierno a garantizar la seguridad de las actividades nucleares y de las centrales nucleares, manifestando el rechazo a la posible prórroga del funcionamiento de Santa María de Garoña (671/000015)	7
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se rechaza la moción consecuencia de interpelación del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a garantizar la seguridad de las actividades nucleares y de las centrales nucleares, manifestando el rechazo a la posible prórroga del funcionamiento de Santa María de Garoña (671/000015)	7
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan de Choque de Empleo (671/000016)	7
— Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan de Choque de Empleo (671/000016)	8
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la moción consecuencia de interpelación número 16, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, con la propuesta de modificación de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS y MIXTO (671/000016)	8

CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

592/000005

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha tomado conocimiento de la celebración del Convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para hacer efectiva la modificación de los Estatutos del Instituto Ramon Llull, la consiguiente incorporación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a este Instituto y la correlativa adhesión de esta Comunidad a los mencionados Estatutos (publicado en el BOCG, Senado, Serie I, número 97, de fecha 15 de octubre de 2008), conforme a lo previsto en el artículo 145.2 de la Constitución y 137 del Reglamento del Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

592/000006

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha tomado conocimiento de la celebración del Convenio marco de colaboración entre la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, el Servicio Gallego de Salud y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y

León, para regular el ámbito de coordinación en materia de asistencia sanitaria (publicado en el BOCG, Senado, Serie I, número 97, de fecha 15 de octubre de 2008), conforme a lo previsto en el artículo 145.2 de la Constitución y 137 del Reglamento del Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

592/000007

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha tomado conocimiento de la celebración del Convenio específico de colaboración entre la Consellería de Sanidad, el Servicio Gallego de Salud y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la atención primaria, especializada y asistencia sanitaria de urgencias y emergencias en determinadas zonas limítrofes de ambas Comunidades (publicado en el BOCG, Senado, Serie I, número 97, de fecha 15 de octubre de 2008), conforme a lo previsto en el artículo 145.2 de la Constitución y 137 del Reglamento del Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

MOCIONES ANTE EL PLENO

662/000028

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 2008, ha rechazado la moción del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Entidades Locales, de una Ponencia de estudio sobre las competencias impropias desarrolladas por las corporaciones locales en España. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 107, de fecha 27 de octubre de 2008).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000029.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Enmienda a la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para potenciar la comunicación científica.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* presenta una enmienda de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Socialista (n.º Expediente 662/000029).

Redacción que se propone.

El Senado insta al Gobierno a:

«1. ... igual

2. Ofrecer coordinadamente dentro de estas acciones, entre otras, servicios de formación y auditoría de comunicación, evaluación de programas de comunicación científica, en la línea de los ya existentes en algunos programas de formación, Máster y post grado, así como buenas prácticas en materia de comunicación de la Ciencia, y estudios, encuestas y encuentros relacionados con la comunicación de la ciencia y la tecnología.

3. Liderar desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, la elaboración de un manual estándar de comunicación de la ciencia y de la tecnología para su uso por gabinetes de comunicación científica, de forma que se ofrezca una información, veraz pero comprensible, en función del destinatario, que no cree ni alarma ni falsas esperanzas, en el lector.»

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000029.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Enmienda a la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para potenciar la comunicación científica.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción 662/000029 suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone agregar un nuevo punto:

«4. Esta acción del Gobierno se llevará a cabo con la colaboración de las CC.AA., mediante la articulación de convenios bilaterales entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y cada una de las CC.AA. Las actuaciones que contemplen dichos convenios bilaterales, serán financiadas a través de los PGE, y en concreto se destinará a dicho fin el 50% de los fondos que disponga la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.»

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

662/000029

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS Y MIXTO, a la **moción** del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para potenciar la comunicación científica. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 107, de fecha 27 de octubre de 2008).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional a la moción 662/000029 del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

El Senado insta al Gobierno a:

«1. Continuar, como acción permanente del Gobierno, la realización de acciones orientadas a la Comunicación de la Ciencia, en colaboración con las Comunidades Autónomas, OPIs, Universidades y Organismos científicos en general, financiados con fondos públicos.

2. Ofrecer coordinadamente, dentro de estas acciones, entre otras, servicios de formación y auditoría de comunicación, evaluación de Programas de Comunicación Científica, en la línea de los ya existentes en algunos programas de Grado, Máster y Post-grado, así como buenas prácticas en materia de Comunicación de la Ciencia, y Estudios, Encuestas y Encuentros relacionados con la Comunicación de la Ciencia y la Tecnología.

3. Liderar, desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, la elaboración de un Manual Estándar de Comunicación de la Ciencia y la Tecnología, redactado en las lenguas oficiales del Estado, para su uso por Gabinetes de Comunicación Científica, de modo que éstos ofrezcan una información real y comprensible para el ciudadano. Este manual deberá adecuarse a las nuevas formas de comunicación, pudiendo ofrecerse en aquellos nuevos formatos que lo hagan accesible a la mayoría de los ciudadanos.

4. Las anteriores acciones se llevarán a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas y en los convenios que con ellas se firmen se determinará la forma de financiación de dichas acciones.»

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSNV.—El Portavoz del GPMX.

662/000029

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el 29 de octubre de 2008, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos y Mixto, a la moción número 29, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Continuar, como acción permanente del Gobierno, la realización de acciones orientadas a la Comunicación de la Ciencia, en colaboración con las Comunidades Autónomas, Organismos Públicos de Investigación (OPI), Universidades y Organismos científicos en general, financiados con fondos públicos.

2. Ofrecer coordinadamente, dentro de estas acciones, entre otras, servicios de formación y auditoría de comunicación, evaluación de Programas de Comunicación Cien-

tífica, en la línea de los ya existentes en algunos programas de grado, máster y postgrado, así como buenas prácticas en materia de Comunicación de la Ciencia, y Estudios, Encuestas y Encuentros relacionados con la Comunicación de la Ciencia y la Tecnología.

3. Liderar, desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, la elaboración de un Manual Estándar de Comunicación de la Ciencia y la Tecnología, redactado en las lenguas oficiales del Estado, para su uso por Gabinetes de Comunicación Científica, de modo que éstos ofrezcan una información real y comprensible para el ciudadano. Este manual deberá adecuarse a las nuevas formas de comunicación, pudiendo ofrecerse en aquellos nuevos formatos que lo hagan accesible a la mayoría de los ciudadanos.

4. Las anteriores acciones se llevarán a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas y en los convenios que con ellas se firmen se determinará la forma de financiación de dichas acciones.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

662/000030

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS Y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a valorar y evaluar las consecuencias de las inundaciones sufridas por la Ciudad de Melilla el día 26 de octubre de 2008 y a adoptar las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 28 de octubre de 2008.

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes al amparo de lo establecido en los artículos 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate ante el Pleno del Senado.

Exposición de motivos

Tras la tromba de agua que asoló el pasado 26 de octubre la ciudad de Melilla, esta Ciudad Autónoma quedó completamente inundada e incomunicada, activándose el estado de alerta amarilla.

Las precipitaciones que, alcanzaron los casi cien litros por metro cuadrado, provocaron el desbordamiento del Río Oro y los arroyos del Real y Mezquita, anegando calles, viviendas y garajes y produciéndose fuegos como consecuencia de los cortocircuitos provocados por el contacto con el agua de conexiones eléctricas. En el mismo sentido, las inundaciones llevaron al cierre de los puestos aduaneros que separan la ciudad de Marruecos y produjeron el desprendimiento de casi 30 metros de la valla fronteriza, lo que obligó a extremar las medidas de vigilancia por parte de la Guardia Civil en la zona.

Como consecuencia de todo ello y, unido a las fuertes rachas de viento que azotaron la zona, Melilla quedó incomunicada por mar y por aire. El tráfico aéreo de la ciudad fue cerrado, cancelándose todos los vuelos de la compañía Air Nostrum, que es la que opera en la ciudad, y, del mismo modo, fue suspendida la comunicación marítima con Málaga y Almería, a través de la compañía Acciona-Transmediterránea.

En esta situación, en la que las consecuencias socioeconómicas y medioambientales de los daños producidos pueden haber sido significativas, se hace necesaria una respuesta conjunta y solidaria de todas las Administraciones Públicas.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes proponen la aprobación por el Pleno del Senado de la siguiente

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno

«A valorar y evaluar de manera integral las consecuencias de las inundaciones sufridas por la Ciudad Autónoma de Melilla tras el temporal de lluvia y viento que afectó a dicha ciudad autónoma durante el pasado 26 de octubre,

así como a llevar a efecto una detallada estimación del impacto socio-económico y medioambiental que pueden conllevar dichos daños, con el fin de adoptar las medidas y compensaciones que se estimen oportunas.»

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSNV.—El Portavoz del GPMX.

662/000030

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 2008, ha aprobado la moción número 30, de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos y Mixto, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

Valorar y evaluar de manera integral las consecuencias de las inundaciones sufridas por la Ciudad Autónoma de Melilla tras el temporal de lluvia y viento que afectó a dicha Ciudad Autónoma durante el pasado 26 de octubre, así como a llevar a efecto una detallada estimación del impacto socioeconómico y medioambiental que pueden conllevar dichos daños, con el fin de adoptar las medidas y compensaciones que se estimen oportunas.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000015.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda a la moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la seguridad de las actividades nucleares y de las centrales nucleares, manifestando el rechazo a la posible prórroga del funcionamiento de Santa María de Garoña.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación 671/000015 suscrita por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

ENMIENDA

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

«1. En el marco de sus competencias, y con pleno respeto a las funciones que por Ley tiene atribuidas el Consejo de Seguridad Nuclear, apoyar cuantas medidas se consideren necesarias por éste para garantizar los máximos niveles de seguridad en el ámbito de la energía nuclear, en general, y en el de las centrales nucleares, en particular.

2. En coherencia con lo anterior, determinar el cierre de las centrales nucleares en función de la Prospectiva Energética 2030, así como de las consideraciones que, al respecto, realice el Consejo de Seguridad Nuclear.»

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—La Portavoz, **María del Carmen Silva Rego**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000015.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Enmienda a la moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la seguridad de las actividades nucleares y de las centrales nucleares, manifestando el rechazo a la posible prórroga del funcionamiento de Santa María de Garoña.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación N.º 671/000015 suscrita por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, con número de registro 11.019.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El punto 2 tendrá la siguiente redacción:

«El Senado insta al Gobierno de España a la renovación del permiso de funcionamiento de la central nuclear

de Santa María de Garoña, siempre y cuando, el dictamen del CSN sea favorable.»

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

671/000015

PRESIDENCIA DEL SENADO

En la sesión plenaria del Senado, celebrada el día 28 de octubre de 2008, ha sido rechazada la moción consecuencia de interpelación del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a garantizar la seguridad de las actividades nucleares y de las centrales nucleares, manifestando el rechazo a la posible prórroga del funcionamiento de Santa María de Garoña. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 107, de fecha 27 de octubre de 2008).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000016.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda a la moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan de Choque de Empleo.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones,

presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación 671/000016 suscrita por el Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que:

«1. Siga con una constante y constructiva coordinación con las Comunidades Autónomas y los Agentes Sociales para que el empleo sea la prioridad de todas las Administraciones y para que de esta situación de dificultad se salga sin perder calidad en el trabajo y así,

2. Refuerce las medidas adoptadas durante la pasada legislatura en el marco del diálogo social de cara a la reducción de la temporalidad, el fomento de la contratación indefinida, la promoción de la igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres, así como el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral.

3. Continúe, en coordinación con las Comunidades Autónomas, con el impulso del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral aprobado, en abril de este año, por el Consejo de Ministros, con el fin de incrementar la contratación entre aquellas personas que están perdiendo su trabajo.

4. Plantee, en el ámbito del diálogo social, nuevas medidas destinadas a favorecer el empleo, el reciclaje y la formación para lograr que la política activa de empleo alcance el mayor de los éxitos posibles.

5. Colabore con la Ponencia de Estudio recientemente creada sobre la reactivación de la actividad económica y del empleo en la actual situación de crisis financiera internacional, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado.»

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—La Portavoz, **María del Carmen Silva Rego**.

671/000016

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS Y MIXTO, a la **moción consecuencia de interpelación** del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan de Choque de Empleo. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 107, de fecha 27 de octubre de 2008).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional a la moción consecuencia de interpelación 671/000016 del Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

El Senado insta al Gobierno a que:

«1. Siga con una constante y constructiva coordinación con las Comunidades Autónomas y los Agentes Sociales para que el empleo sea la prioridad de todas las Administraciones y para que de esta situación de dificultad se salga sin perder calidad en el trabajo y así,

2. Refuerce las medidas adoptadas durante la pasada legislatura en el marco del diálogo social de cara a la reducción de la temporalidad, el fomento de la contratación indefinida, la promoción de la igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres, así como el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral.

3. Continúe, en coordinación con las Comunidades Autónomas, con el impulso del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral aprobado, en abril de este año, por el Consejo de Ministros, con el fin de incrementar la contratación entre aquellas personas que están perdiendo su trabajo.

4. Plantee, en el ámbito del diálogo social, nuevas medidas destinadas a favorecer el empleo, el reciclaje y la formación para lograr que la política activa de empleo alcance el mayor de los éxitos posibles, teniendo en cuenta el conjunto de propuestas aprobadas por el Parlamento en la presente legislatura.

5. Colabore con la Ponencia de Estudio recientemente creada sobre la reactivación de la actividad económica y del empleo en la actual situación de crisis financiera internacional, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado.»

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2008.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSNV.—El Portavoz del GPMX.

671/000016

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 2008, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos y Mixto, a la moción consecuencia de interpe-

lación número 16, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a que:

1. Siga con una constante y constructiva coordinación con las Comunidades Autónomas y los Agentes Sociales para que el empleo sea la prioridad de todas las Administraciones y para que de esta situación de dificultad se salga sin perder calidad en el trabajo y así,

2. Refuerce las medidas adoptadas durante la pasada Legislatura en el marco del diálogo social de cara a la reducción de la temporalidad, el fomento de la contratación indefinida, la promoción de la igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres, así como el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral.

3. Continúe, en coordinación con las Comunidades Autónomas, con el impulso del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inser-

ción Laboral aprobado, en abril de este año, por el Consejo de Ministros, con el fin de incrementar la contratación entre aquellas personas que están perdiendo su trabajo.

4. Plantee, en el ámbito del diálogo social, nuevas medidas destinadas a favorecer el empleo, el reciclaje y la formación para lograr que la política activa de empleo alcance el mayor de los éxitos posibles, teniendo en cuenta el conjunto de propuestas aprobadas por el Parlamento en la presente Legislatura.

5. Colabore con la Ponencia de Estudio recientemente creada sobre la reactivación de la actividad económica y del empleo en la actual situación de crisis financiera internacional, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2008.—P. D.,
Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961